

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 28 DE MARZO DE 1876.

Número 2.395.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

(Continuacion.)

¿Cómo habeis procedido enfrente de este hecho capitalísimo que debia desarrollarse y proseguirse? Habeis levantado la restauracion. Vuestro concepto del Estado, del poder, del juramento, de la justicia, de la Iglesia de la Monarquía, de los partidos legales é ilegales, del partido carlista, del partido liberal, corresponde á los conceptos del antiguo régimen. Así, el primer Ministerio de D. Alfonso XII ha restaurado la idea de la constitucion interna, perdurable, natural, mantenida por el último Ministerio de doña Isabel II. ¡Constitucion permanente! ¡Constitucion natural! Lo permanente es el movimiento; lo natural es la renovacion. Pero se me dirá que se ha sostenido el principio de la coexistencia perdurable de las Cortes con el Rey. Pues yo digo que siempre, cuando el Rey ha sido fuerte, las Cortes han sido débiles; sobre todo, no han querido las Cortes desde el siglo xvi los reyes históricos.

No queria las Cortes aquel que ahogó á los Comeneros en sangre y amenazó á los Próceres de Castilla con arrojarlos por la ventana de su magnífico Alcázar de Toledo; no queria las Cortes aquel que decapitó al Justicia, sólo justificable por Aragon y sus representantes, no queria las Cortes aquel que expulsó sin consultarlas á los moriscos de España, contestando ademas á las quejas de los diputados aragoneses con el mas soberano desprecio; no queria las Cortes aquel que disolvió el brazo militar de Valencia en el castillo de Monzon; no queria las Cortes aquel que legó la Corona española, sin oír las, á la dinastía de Francia; no queria las Cortes aquel que abrogó la Constitucion interna de Aragon y de Castilla invocando por único principio su autoridad absoluta, y por único derecho el derecho de conquista; no queria las Cortes aquel que sólo las vió cuando le juraron príncipe de Asturias, y que nunca mas volvió á verlas en todo su reinado; no queria las Cortes aquel que las reunió para declarar á la Purísima Concepcion patrona de España, y no las consultó para celebrar el pacto de familia; no queria las Cortes aquel que cedió el territorio nacional á los Bonapartes; no queria las Cortes aquel que rasgó en 1814 la Constitucion de 1812, y que trajo la infame intervencion extranjera de 1823: que los nombres de Lanuza, de Padilla, de Torrijos, de Riego, escritos con letras de oro que parecen letras de fuego en el templo de las leyes, están ahí para decir á los venideros la inextinguible saña con que han perseguido siempre los representantes de los poderes históricos á los inviolables representantes de los pueblos.

La teoría de la Constitucion interna se ha restablecido tan solo para recordarnos que nacemos sujetos á los poderes históricos, como podriamos nacer sujetos á las enfermedades y á la muerte.

Así se ha restablecido la práctica del juramento. ¡Ah, señores Diputados! No os quiero recordar cómo procedimos nosotros con vosotros, y cómo procedéis con nosotros: no os quiero recordar que habia generales Alfonsinos borrados de las escalas de ascensos, arrancados de su carrera militar, privados de su misera paga, destituidos de sus honores y de sus condecoraciones, y aquel Gobierno republicano de que tanto maldecís y renegáis les devolvió todos sus honores, todas sus condecoraciones, todos sus títulos; se los devolvió diciéndoles. (El Sr. Reina pide la palabra para una alusion personal): la República respeta todos los derechos; pero respeta sobre todo la santa intimidad de vuestra conciencia. (El señor Reina: Es verdad.) Y me habeis hecho pasar á mí por las horcas caudinas del juramento.

Yo he jurado; pero Dios, que me habeis obligado á invocar, y que se asoma al fondo de la conciencia, sabe que es eterna, que es irrevocable, que durará tanto como mi vida la fidelidad á grandes instituciones, que estarán vencidas, pero que no están ni deshonradas ni muertas. Si; Dios ha visto eso, pero tambien ha visto que habeis exigido el juramento tan solo para dar á ciertos poderes un carácter divino y para demostrar al mundo que de esos poderes es un mayorazgo la conciencia humana.

Y lo que digo del concepto del juramento digo tambien del concepto de la justicia. La revolucion de Setiembre puede en esto levantar muy alta la cabeza.

La revolucion suprimió los fueros privilegiados, la previa autorizacion para procesar á los funcionarios, la corruptela de lo contencioso-administrativo, fundando la inamovilidad judicial. Y esta inamovilidad fué tan fuerte, que pudo pasar sin conmoverse por uno de los períodos mas agitados de nuestra historia, por la crisis que acompañó á la fundacion de la República. Cuando las últimas Cortes Constituyentes se congregaron, todos nuestros ministros de justicia interpusieron su autoridad entre las impaciencias de la mayoría y los derechos de la magistratura. Y habeis venido vosotros á restaurar lo contencioso-administrativo, la amovilidad judicial, y á destruir el Jurado; colocando á nuestro pueblo en grado inferior á los pueblos de Portugal, de Italia, de Rusia, con decir al mundo que no puede distinguir el bien del mal, ni calificar el robo ó el asesinato, ni ejercer la divina facultad de la conciencia, ni llevar el atributo de la justicia.

Así, no me extraña que habiendo restaurado el antiguo concepto de la justicia, hayais restaurado tambien otro concepto mas absurdo aún, el concepto de la legalidad ó ilegalidad de los partidos. Yo no conozco teoría mas peligrosa;

las ideas son ó verdaderas ó falsas, pero no son ni legales ni ilegales. La legalidad se refiere siempre á los actos: el partido mas conservador puede ser un partido ilegal si apela á las sublevaciones; el partido mas avanzado puede ser un partido legal si en el reposo se mantiene y á la legalidad se somete. Las leyes, los partidos, son organismos que la sociedad conoce, pero que no conocen las leyes. No hay ninguna ley hecha para los partidos. Las leyes se hacen para los ciudadanos, y en todas las leyes modernas reina el principio de igualdad, á todos los ciudadanos aplicable. No podeis arrancar á ninguno de ellos el derecho, pertenencia al partido que quiera. Las leyes de castas se han acabado para siempre. Si negais á los partidos sus derechos, debeis eximirles de sus deberes, del deber de pagar tributo, del deber de servir en el ejército; porque el derecho y el deber son recíprocos.

Y al condenar como facciosas ciertas nobles aspiraciones, debeis condenar á sus representantes en este sitio. Ya sabeis lo que yo represento. Ya sabeis lo que yo quiero. Si lo que yo quiero, si lo que yo represento es faccioso, ¿por qué no me arrancais de este asiento, y por qué no me arrojaís de este Cuerpo? Y no se concibe que yo no sea faccioso y lo sean aquellos que me han transmitido sus poderes para defender sus ideas en este sitio y representarlas en las esferas de la legalidad. Mientras los partidos, durante el régimen de la union liberal, se encontraron todos aquí representados, marchó regularmente la máquina parlamentaria. Pero en cuanto se trató de proscribir mas tarde al partido democrático con vjámenes mas ó menos ingeniosos, proscribiendo sus reuniones electorales, empezó la época del retraimiento, y con la época del retraimiento el período de las revoluciones. Por eso, desde entonces, todos los gobiernos han tenido empeño en evitar las abstenciones. Pero vosotros habeis tenido el empeño contrario, el empeño de provocarlas, y habeis alcanzado el retraimiento universal de los partidos. Nueva restauracion y nueva coincidencia entre el término del reinado de doña Isabel II y el principio del reinado de D. Alfonso XII.

Y mientras de esa suerte habeis perseguido á los partidos liberales, habeis acariciado al partido carlista. La prueba evidente de este aserto mio se encuentra en que uno de los jefes mas ilustres y mas reconocidos del partido radical vaga todavia en el destierro, privado de su familia y de su patria, mientras Lizárraga se ha paseado á sus anchas por toda España, y Cabrera ha recibido condecoraciones y premios. Yo no desconozco los servicios prestados por Cabrera á la paz con sólo negarse á prestar su brazo á la causa de Carlos VII. Pero yo os digo que podia y debia aconsejar una conducta patriótica á su antiguo partido, sin necesidad de abandonarlo en las postrimerías de su vida.

Y vosotros no tenais necesidad tampoco de colocar al general que fusiló los 22 milicianos de Calanda y ahogó el resto en las aguas del Ebro; al que fusiló á los 96 sargentos de Maella; al que consumió el inmenso sacrificio de los prisioneros del Pla del Pon, bajo el riente cielo de las costas del Mediterráneo, donde todo convida á la alegría de vivir; al que, si fué gran guerrillero, fué tambien gran azote de nuestros padres, no debiais colocar hoy, repito, al lado del duque de la Torre y del duque de la Victoria. El espíritu liberal de la nacion se alarma viendo impresa, por mano de Cabrera, al frente de vuestra política, la divisa del carlismo, y todo el mundo cree que procedeis de esa suerte porque deseais allegaros las únicas muchedumbres monárquicas que hay en nuestro suelo, las muchedumbres carlistas.

Y en vista de esto, no me extraña, no me puede extrañar, el concepto que tenéis de la Iglesia. Un orador asombroso, el Sr. Moreno Nieto, ha declarado que su ideal de relaciones entre la Iglesia y el Estado se encontraba en la historia de la Edad-Media. Cualquiera que no le conociese como yo, creeria que trataba de restaurar aquel poder religioso, verdadero poder político, que tenia por cayado el cetro y por altar el feudo. Todo el movimiento de la historia moderna ha consistido en oponerse á esa teocracia y en erigir sobre sus restos una gran sociedad exenta de supersticiones y dotada con el vivo sentimiento del progreso. Me direis que proclamais la libertad religiosa, es verdad; pero la proclamais como una entelechia sin realidad alguna en la vida. Libertad religiosa, quiere decir libertad de pensamiento. ¿Y qué habeis hecho de la prensa? Quiere decir libertad de ciencia. ¿Y qué habeis hecho de la Universidad? Quiere decir libertad de enseñanza. ¿Qué habeis hecho de los catequistas? Quiere decir matrimonio civil. Lo habeis subrogado al matrimonio religioso. Es más: habeis abolido ciertos matrimonios á título de sacrilagos con una ceguera incomprensible; y al proceder así, habeis dado efecto retroactivo á las leyes, y habeis herido á seres inocentes, á inmaculados hijos, condenándolos por el mero hecho de nacer, y por el delito de haber nacido, á la peor de las orfandades, á la orfandad de la hora.

Pero se ha hecho más, señores diputados, se ha hecho más. Esa teocracia implacable ha entrado en los cementerios, sublimes como los templos; se ha dirigido á las tumbas, henchidas de los misterios de la eternidad y rodeadas por el respeto de todos los pueblos conocidos y hasta en los pueblos salvajes; ha escarvado aquella tierra consagrada por las oraciones y por las lágrimas; ha extraído los huesos por donde corrió la luz del pensamiento, el fuego de las pasiones, la electricidad de la vida, y los ha arrojado á los muladares y á los estercoleros, como si fueran restos de per-

ros; los ha arrojado al olvido, donde no puedan recibir el culto de la muerte, que es tambien el culto de la inmortalidad y sus inefables promesas; y haciendo eso, la teocracia implacable ha herido la santa maternidad de la naturaleza y ha usurpado el inapelable juicio del Eterno.

¡Ah! ¡Maldita intolerancia religiosa! ¡Mil veces maldita intolerancia religiosa! No le basta con habernos arrancado aquella gloriosa raza judaico-española, que ha dado á Spínosa y á Manin, quizás el primer filósofo y quizás el primer patriota de la historia moderna; no le basta con haber expulsado aquella raza de agricultores que derramaron por las tostadas costas del Mediterráneo la abundancia y la vida; no le basta con habernos aislado de la comunicacion con el espíritu moderno, reduciéndonos al aislamiento y asemejándonos al personaje simbólico de Calderon, que miraba y envidiaba la libertad del ave, del pez, mayor ciertamente que la nuestra; no le basta con haber encendido la guerra civil y haberla alimentado, porque la teocracia sola ha llenado de cadáveres los abismos de Monte-Jurra y la sima de Guadalmes; ella, la teocracia sola ha tenido de sangre el Nervion y el Bidasoa, el Turia y el Ter, sembrando este odio de unos partidos contra otros partidos, los cuales se combaten con la injuria y la calumnia y el exterminio; vertiendo este odio, esta guerra, semejante al odio y á la guerra de las especies inferiores, se ha dirigido á las tumbas, y ha llevado á las regiones de la paz, de la única paz perpétua, el furor de las rencoras y de sus venganzas.

Pero señores, no es de extrañar, no puede extrañarme esto de las autoridades religiosas, cuando lo han hecho tambien las autoridades civiles. El señor ministro de la Gobernacion ha debido saberlo y ha debido evitarlo. Pero lejos de evitarlo, ¡ah! lo ha alentado. ¿No saben los señores diputados lo que cuenta este folleto que voy á entregar á la consideracion del Congreso? Habia en San Fernando un presbiteriano inglés, el cual, en uso de su derecho, habia construido en un granero, por no tener otro sitio, una iglesia evangélica: Este presbiteriano puso el lema de iglesia evangélica á la puerta de su templo y pidió permiso á la autoridad competente para abrir su iglesia. La autoridad competente le negó el permiso diciéndole sin razon y sin fundamento alguno que era necesario ver si tenia condiciones de solidez y hasta de salubridad la iglesia. La iglesia era sólida y salubre; así lo declaraban los maestros de obras y los arquitectos; y sin embargo, se borró el lema de iglesia evangélica, y hasta se impidió la inauguracion del culto.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

53

Tal vez mas adelante, estos mismos sean insuficientes; pero si por fortuna así sucede, contiguo á ellos queda terreno bastante y en idénticas condiciones para que puedan establecerse otros mayores.

Al ocuparnos de la descripcion detallada del segundo trozo, espondremos lo concerniente á su disposicion y construccion.

52

MEMORIA DESCRIPTIVA.

pletamente reparado y pronto para que las aguas discurran de nuevo y lleguen á los depósitos; porque siendo el acueducto de fábrica, se tienen á la mano los medios necesarios para su inmediata reposicion: Si es algun sifon, rápido ó salto, contamos con tener siempre un centenar de tubos de reserva depositados en varios puntos del trayecto, que, como todos son de un mismo diámetro por ahora, pronto se acude al punto del siniestro, é instantáneamente queda éste remediado.

Esto, unido al número de guardas que constantemente estarán sobre el acueducto para su vigilancia y conservacion, hace que el tiempo que hemos supuesto de 3 ó 4 dias para remediar cualquiera avería que pudiera ocurrir, sea aun exagerado; pero haciéndonos pesimistas y suponiendo que se tarden 6 dias en volver las aguas á seguir su curso, todavia resultan que pueden darse al abasto público 9 litros diarios por habitante, ó sean tres más de los que en tiempos normales disfruta hoy, lo cual hace que aun en el caso de una interrupcion, esto es en el supuesto-mas desfavorable, el abastecimiento sea más abundante, más regular, más continuo y con aguas buenas y cristalinas, de lo que por desgracia sucede aquí desde algunos años siguiendo el curso constante y ordinario y cuyas causas hemos apuntado ya en otro lugar.

Tenemos, pues, la certidumbre que los depósitos llenan por su capacidad las condiciones que determinan la necesidad de su instalacion teniendo en cuenta el número de vecinos y estado actual de la poblacion.

CURVAS DE UNION.

Las alineaciones de las rectas que determinan la traza del acueducto se unirán por curvas circulares, cuyos radios y desarrollos se expresan en los estados correspondientes que se acompañan á esta memoria.

Al ocuparnos de la descripcion del proyecto por trozos, espondremos en cada uno de ellos las razones que hemos tenido presentes, para la adopcion de los radios que se proponen. Aquí solo diremos que hemos dejado de representar las curvas en los planos, en atención á lo pequeñas que relativamente resultan, en la escala en que éstos están dibujados, y no ser fácil delinearlas con claridad y exactitud.

Alicante 28 Marzo 1876.

LOS DOS ESCOLLOS.

Dos cuestiones de inmenso interés y de incalculable trascendencia se hallan hoy sobre el tapete en los Cuerpos Colegisladores: las dos se han abordado ya, aunque incidentalmente, y con disgusto vemos que el Ministerio parece evadirlas. Y decimos con disgusto, porque no se comprende que un Gobierno liberal titubee siquiera en acceder á la justa demanda de la opinion pública, formulada de una manera tan enérgica como universal.

Sin duda habrán comprendido nuestros lectores que nos referimos á la confirmacion de la libertad de cultos y á la abolicion de los fueros.

Ambas cuestiones se hallan ya prejuzgadas por el país; la primera por ser un hecho consumado, á cuya sombra se han creado inmensos intereses, y la segunda por reclamarla la equidad, la justicia, la honra de España y la sangre vertida por el ejército liberal, que con tanto heroísmo ha luchado para libertar á la patria de esa sangrienta guerra civil sostenida en las provincias vascongadas al grito de *Carlos VII y fueros*.

Haga lo que quiera el Gobierno, no arrancará del corazón de la inmensa mayoría de los españoles esas dos altas aspiraciones, que consisten en desear la libertad de conciencia y la igualdad de legislación para toda España.

Hasta ahora, no puede decirse que el Gobierno trate de oponerse á tan legítimos deseos; pero le vemos titubear cuando los representantes del país le escitan á que declare explícitamente si está dispuesto á mantener la libertad de cultos, no derogada todavía, y á decretar la abolicion de esos odiosos privilegios que nos están poniendo en ridículo á los ojos de la Europa civilizada, y esto nos hace dudar de cuales serán sus propósitos.

Nosotros, á fuer de adversarios leales, deseáramos que el gobierno fuese más explícito, respecto á tan trascendentales cuestiones; pues conocedores de la opinion pública, creemos que esas cuestiones son los dos escollos en que ha de tropezar su nave, sino se resuelve abordarlas con criterio liberal y de conformidad con los justos deseos del país.

El director del colegio *La Educacion*, nuestro estimado amigo don Antonio Segura Escolano, inspi-

rándose en un sentimiento altamente patriótico y humanitario, presentó ayer una exposicion á la Diputacion provincial, ofreciendo dar enseñanza gratuita, en su establecimiento, desde las primeras letras hasta las asignaturas que se exigen para el grado de bachiller, á diez niños huérfanos de padres muertos en la guerra civil; y solicitando al efecto, que por la corporacion provincial se designen los que deben disfrutar de tal beneficio.

Rasgos de esta naturaleza no necesitan encomios y basta consignarlos para que todos comprendan su inmenso valor.

Nosotros, sin embargo, enviamos nuestros plácemes al Sr. Segura por haber concebido tan filantrópico pensamiento.

Por el comandante militar de marina de esta provincia y capitán del puerto, se hace saber que por real orden de 13 del corriente, se ha dispuesto se sujete á expediente administrativo á todo capitán ó patron de buque mercante que no justifique el motivo de su entrada en punto distinto para el que haya sido despachado. Cuya disposicion reproducimos por considerarla de interés para nuestros abonados de las poblaciones marítimas.

Con motivo sin duda de los rumores de crisis, decíase en Madrid el sábado por la noche que el presidente del Consejo de ministros, en la prevision de que muy en breve surjan, si no han surgido ya, algunas dificultades en el seno del gabinete, habia celebrado unas conferencias esencialmente políticas con varios hombres de procedencia moderada y unionista, para apreciar de una manera exacta las corrientes que dominan en las mayorías de ambas Cámaras.

Parece que en una de las próximas sesiones del Congreso será presentada una proposicion, pidiendo que sea compatible el cargo de diputado con el que ejerce un alto funcionario destinado á prestar sus servicios, no sabemos con seguridad si en Cataluña ó Valencia.

El pensamiento de los firmantes de la proposicion tiende á que sea considerado este caso como de carácter excepcional, á fin de que no sienta jurisprudencia ni pueda ser considerado por otros como precedente para fines análogos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Continuacion del discurso del señor Sagasta.

Esto es lo que la comision del partido constitucional fué á exponer al gobierno en las dos conferencias que con él tuvo la honra de celebrar; fué á exponerle esto, y á pedir además para este partido y para todos los demás garantías de imparcialidad. En esas conferencias nada se pactó, porque no hay pacto posible entre quien demanda justicia y entre quien tiene obligacion de otorgarla: los

que han creído otra cosa, los que han supuesto que la comision del partido constitucional fué á ver al gobierno para regatear con él miserablemente unos cuantos distritos para sus amigos; para entrar en tratos y contratos tan indignos del gobierno como de ellos, no han hecho otra cosa que juzgar á los demás por el criterio de sus raquíticas aspiraciones.

El gobierno ha ganado las elecciones. ¡Valiente hazaña! No faltaba sino que, dados los medios de que disponia, y queriéndolas ganar, las hubiese perdido. Pero no debe vanagloriarse mucho de su victoria, porque con más razon que Pirro puede el gobierno repetir estas famosas palabras: «Otra victoria como esta, y estoy perdido.» Porque ¿qué ha alcanzado, en efecto, el gobierno con ganar las elecciones, y sobre todo, ¿qué ha alcanzado el país? ¿Sabeis lo que el país ha ganado? Pues ha ganado un partido más sobre los muchos que habia en España: «Eramos pocos, y parió mi abuela.» Pero han quedado subsistentes todos los demás, y lo que es peor, tan divididos, tan enconados, tan encarnizados al principio del reinado de don Alfonso, como lo estaban al fin del reinado de doña Isabel. A mí me entristece y me asusta esta idea. Los mejores propósitos de este gobierno y los de cualquiera que le suceda, han de ser estériles sin la oposicion leal y templada de todos los que están inspirados por la misma idea y solicitados por las mismas corrientes, y sobre todo, sin que los partidos dentro de una legalidad comun estén en perfecta inteligencia y puedan marchar con paso firme y seguro dentro de esa legalidad á las soluciones que la ciencia y la experiencia estimen convenientes. Pero esto exige, señores diputados, de los partidos que dentro de una legalidad comun militan, que se traten como amigos, no como enemigos, estableciéndose entre ellos una política levantada, conciliadora, generosa, que tienda á dar fuerza y popularidad á las instituciones, confianza al espíritu público y permita deslindar las opiniones políticas sin encono, sin pasion, como conviene á la dignidad de las instituciones.

Llevado el partido constitucional de tan patriótico deseo, hubiera hecho en vuestra situacion las elecciones del modo siguiente: limitadas, como ya iban limitándose, las facultades extraordinarias, hubiera procurado llevar la representacion de todos los partidos á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales; y una vez que todos hubieran tenido representacion en las corporaciones populares, una vez que todos hubieran podido vigilarse mutuamente, una vez que todos hubieran tenido garantías de libertad, hubiéramos entrado en el período electoral comenzando por las elecciones de ayuntamientos, siguiendo por la de diputaciones, y aconsejando á los partidos que en la eleccion de una y otras corporaciones acallaran sus pasiones políticas para no llevar á los municipios y á las diputaciones sino á las personas más honradas, más celosas y más inteligentes de cada partido en las respectivas localidades. Y hubieran venido, por último, las elecciones de senadores y diputados á Cortes, y en ellas no hubiéramos designado candidatos ministeriales.

Vuestros candidatos ministeriales, mientras tengan la significacion que hasta ahora han tenido y sigan teniendo, serán, señores diputados, no lo dudeis, planta maldita, que como la hiedra al árbol irá consumiendo la existencia del sistema representativo. (Murmulló en los escaños de la derecha.) ¡Ah, señores diputados, qué bien parece que os va con ese sistema, puesto que sin

duda significais que no comprendéis ó no queréis otro! (El Sr. Caramés: ¿Y los Lázaros?) No hay Lázaros que valgan; yo explicaré, si es necesario, eso: yo he hecho unas elecciones que son mi orgullo político; yo no he señalado candidatos ministeriales, y la eleccion que ha dado aquí la representacion más alta que ha tenido este país, dentro de los elementos populares, se hizo sin candidatos oficiales; luego, en otra ocasion á que sin duda vosotros aludís, hubo candidatos, no ministeriales, sino candidatos de orden y gobierno, porque tuvo el gobierno que luchar con la coalicion mas poderosa que se ha formado jamás contra ningun gobierno constituido; y entonces se vió en la necesidad, no de candidatos oficiales, sino de candidatos de orden y gobierno, porque se trataba de salvar la libertad y de salvar el orden. (Murmulló.) Es qué se puede aquí traer unas elecciones y no otras? ¿Pues qué habia de hacer aquel gobierno ante unas elecciones que no eran más que un pretexto de conspiracion contra una situacion legalmente establecida? No era mas que un pretexto de conspiracion, porque se tomaron los comicios como escudo para conspirar en favor del carlismo, y aquello fué lo que le dió aliento y vida; en lo cual muchos de los que os sentais en los bancos de la mayoría teneis una gran responsabilidad, porque pertenecisteis á aquella desastrosa coalicion. Pero aun en esas elecciones, hechas en tales circunstancias, ha pasado lo que habreis olvidado; el gobierno fué derrotado en Madrid, y yo, ministro de la Gobernacion, fui derrotado en un distrito por el que habia vencido otras veces como candidato de oposicion.

No, no vengais á comparar elecciones con elecciones, porque para eso es necesario comparar tiempos con tiempos; hoy que no hay coaliciones como la que antes he citado, ni actitudes hostiles de los partidos que obliguen á tomar ciertas precauciones, no ha debido haber candidatos ministeriales, porque los candidatos ministeriales son la muerte del sistema representativo. (Sensacion.) Y me alegro mucho de que os vayais persuadiendo de la verdad de lo que digo. Por lo demás, señores diputados, si algunos que hoy figuran en la mayoría entraron en aquella coalicion, debo recordar aquí que el señor Cánovas del Castillo, no sólo no quiso entrar; sino que contra ella protestó como debia protestar todo hombre de orden, todo hombre que se llama conservador.

Pues bien; hubiéramos procurado, como he dicho antes; no tener candidatos ministeriales; y como gobierno, no nos hubiéramos preocupado para nada de perder ó ganar las elecciones, seguros de que con aquel procedimiento hubieran ganado las instituciones y el país, que es en lo que consiste el verdadero triunfo de un gobierno. El actual ha hecho otra cosa; ha preferido tomar parte activa en la lucha; combatir contra los partidos, es decir, humillarlos; porque cuando los partidos se vencen los unos á los otros, no hay humillacion para ninguno: en lo que hay humillacion, lo que les indigna, es que los venza el gobierno, puesto que para vencerlos tiene que valerse de los medios y de los recursos que el país pone en sus manos para defender por igual, y por igual proteger á todos los ciudadanos y á todos los partidos.

El gobierno ha preferido, pues, que ante él se presenten vencidos y humillados, para que desciendan á la arena política, no movidos por su conciencia, sino impulsados por la pasion y arrastrados por el despecho; y con la política que inspiran la pasion y el despecho, no se afirman las instituciones, ni se crean

grandes partidos, ni se establecen situaciones respetables, ni se engrandece, ni se regenera la patria.

Y va que me he ocupado de la prensa al hablar de las elecciones, voy á decir algo acerca de ella. Es verdaderamente una desgraciada que mientras las necesidades de la guerra obliguen á tomar toda clase de medidas, la prensa gina bajo el duro yugo de la dictadura; pero erigir para la prensa como sistema, y como sistema permanente los medios violentos, la arbitrariedad, que solo pueden ser tolerables como medios transitorios para dar la paz al país, eso no se comprende; y mucho menos en hombres que, como vosotros, no solo os preciais de liberales, sino hasta de revolucionarios. Pues esto es lo que sucede con los decretos á que se halla sometida la imprenta, y que como gracia especial se han expedido, haciendo un esfuerzo de liberalismo, para el período electoral. Buen porvenir le espera á la prensa en los demás períodos, si en el electoral se le ha sometido á estos decretos, complementados con una circular que, si se lleva á cabo con todo rigor, sería imposible la publicacion de ningun periódico, constituyéndose de este modo la traba mas grande que hasta ahora se ha puesto en España á las publicaciones de todo género.

Tampoco he de entrar en el examen de estas dos elucubraciones, cuyo autor, especialmente el de una de ellas, nos es todavía desconocido; pero baste decir, para comprender hasta dónde llega el efecto de las famosas medidas á que la prensa está sometida, que ha sido cerrada una imprenta nada más que por haber impreso un aviso que se fijó en los sitios de costumbre, advirtiendo que un baile se habia suspendido por orden de la autoridad; y, con efecto, por orden de la autoridad el baile se suspendió. Pues por ese solo hecho, la imprenta fué cerrada y selladas sus puertas y ventanas, como si se hubiera cometido el mas atroz de los delitos.

Parece que el gobierno pone en duda la verdad de lo que acabo de referir, y voy á decir la imprenta que se ha cerrado. (El señor ministro de la Gobernacion. No importa.) ¿Qué, no importa que por una disposicion de la autoridad se pueda cerrar una imprenta y destruir una industria por el delito de haber impreso un aviso diciendo que se suspendia una funcion? (El señor ministro de la Gobernacion. No es por eso.)

Pues hay mas, señores diputados; no es esto sólo, sino que no se puede repartir una escuela de defuncion sin el pase de un negociado que se llama *de la prensa*, y que se halla establecido en todos los gobiernos de provincia. Hasta tal punto se puede llegar, que si por causa de las tribulaciones á que da lugar en el seno de una familia una desgracia semejante no se ha cuidado de obtener á tiempo el pase de ese negociado de la prensa, ó no se ha podido obtener con oportunidad, porque esa oficina no puede ser permanente, sucederá una de dos cosas: ó el pobre muerto tendrá que ir sólo al cementerio, ó el impresor se verá expuesto á ver cerrada su imprenta y perdida su industria.

Si para cosas semejantes se halla la imprenta sometida á tales medidas, ¿hasta dónde llegarán cuando se trate de todo lo que á la política y á la administracion se refiere?

Sucedenos, señores, con la libertad de imprenta lo que con todas las demás libertades, y es que con ese tejer y destejer, con ese modo de destruir lo que otros hicieron, sin dar lugar al desenvolvimiento natural de las medidas que se destruyen, estamos condenados á sufrir los inconvenientes de la libertad y á no gozar de ninguna de sus ventajas.

reza del mismo, que para nuestro pensamiento es favorable.

La capacidad de estos depósitos se ha fijado de antemano en 800 metros cúbicos cada uno, y encontrándola bastante suficiente, hemos determinado sus dimensiones ajustándolas á un paralelepípedo de 20 metros de longitud, 8 de latitud y 5 de altura ó profundidad, que como á primera vista se vé, cubican los metros espesados, resultando que entre los dos depósitos, contendrán 1.600 metros cúbicos de agua, ó sean 1.600.000 litros.

Las necesidades que determinan y hacen precisos estos receptáculos; son en primer término: 1.ª Contar con un volumen de agua disponible y á prevencion, capaz de subvenir á las indispensables del abasto público en el caso de una rotura ó interrupcion en el acueducto ó cualesquiera otros accidentes inesperados que puedan ocurrir: 2.ª Regularizar de una manera constante el servicio de distribucion para que sea todo lo mas cómodo posible y conveniente al vecindario; y 3.ª Tener disponible á todas horas, una abundante cantidad de agua para acudir á la pronta estincion de un incendio.

Para estas dos últimas atenciones, se vé desde luego, sin necesidad de entrar en pormenores, que los depósitos no solo son suficientes, sino que son muy sobrados para la actual poblacion.

En cuanto á la primera, debemos decir: que cualesquiera que sea el accidente que ocurra en el acueducto no pueden con las condiciones que lo proyectamos, transcurrir mas de 3 ó 4 dias sin que aquel quede com-

DEPÓSITOS. VAO

Se proyectan dos depósitos iguales y contiguos, para que el abasto de la poblacion pueda siempre hacerse sin interrupcion, aun en el caso de que por cualquier accidente tuviera que suspenderse por algunas horas el curso del agua por el acueducto, ó haya de verificarse la limpia ó reparacion en alguno de ellos.

Situados estos recipientes en lo alto de las colinas que dominan al actual depósito de la Casa Blanca, propio de la ciudad, mas altos que éste unos 12 metros y 73,45 sobre el nivel del mar, permite que la construccion de aquellos pueda hacerse en desmonte y queden por bajo de la superficie del suelo.

Es una cosa sabida que los depósitos en desmonte, resultan notablemente mas baratos, en igualdad de capacidad que aquellos, cuyo nivel del agua, está por encima del suelo ó no quedan por completo enterrados bajo de éste. Teniendo presente, pues, esta ventaja y algunas otras no menos atendibles para la mejor conservacion del agua, no hemos vacilado en aprovechar una y otras y proyectamos los depósitos completamente enterrados, ya que á ello se presta la disposicion del terreno, tanto por su elevacion, cuanto por la du-

CASILLAS DE GUARDAS.

Para atender á la conservacion y vigilancia del acueducto, de la manera mas pronta y eficaz, se distribuirá un número de guardas encargados exclusivamente de este servicio, con residencia fija sobre la misma linea de aquel, teniendo á su cuidado cada uno, una seccion que pueda ser recorrida y vigilada con la frecuencia necesaria y determine el reglamento que para el mejor servicio se redacte.

A este fin acompañamos el plano de estas casillas y proponemos la construccion de cinco espaciadas 7 kilómetros unas de otras y dispuestas para que cada una proporcione habitacion cómoda y capaz á dos guardas. Son por mejor decir dos casas contiguas separadas solamente por una pared medianil.

Hemos preferido esta disposicion á fin de que cada familia que se ven precisadas á vivir bajo un mismo techo, y puedan de este modo conservar mas fácilmente las buenas relaciones de amistad y armonía que deben siempre existir entre individuos que des-

